

N°291-DAF-2015 / VISTOS: PA-7738 de 23 de Noviembre 2015 Espacio Romano, representado por Cristian Francisco Ramón Cornejo Cabello, para la realizar la GRAN FIESTA DE LA ARTESANIA NAVIDAD 2015, ORD. N° 1504 de 01 de Diciembre 2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, Autorización del Sr. Alcalde de Concepción de fecha 07 de Diciembre 2015, en que concede permiso con pago respectivo por venta de alcohol, para realizar este evento, lo dispuesto en inciso tercero del artículo 19 de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo dispuesto en el artículo N° 7 N° 36, de la Ordenanza N° 5, de diciembre de 2002, sobre derechos Municipales por concesiones, Permisos y Servicios; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56, 62 Y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 78 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y, en uso de las atribuciones señaladas en el Decreto N° 01/2014 de 13 de enero 2014, sobre delegación de atribuciones alcaldías.

DECRETO

1.-Otórguese autorización especial transitoria, para el Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para el evento denominado " **LA GRAN FIESTA DE LA ARTESANIA NAVIDAD 2015,**" a realizarse en **ESPACIO ROMANO** ubicado en calle **Barros Arana N° 780**, los días **18, 19 y 20 de Diciembre 2015, desde las 11:00 horas hasta las 22:00 horas.**

- ✓ **JUAN HUENUMAN** Cervezas Toropaire de Quillon. RUT N° 76.066.036-1 Giro: Producción y venta de cerveza.
- ✓
- ✓ **GLADYS PONCE ROSALES** Vinos Viña El Quillay RUT [REDACTED] Giro Productor, elaborador envasador y distribuidor de vinos.
- ✓
- ✓ **DEYSI VILLAGRAN FERNANDEZ** Vinos Altos de Portezuelo RUT N° [REDACTED] Giro productor, elaborador envasador y distribuidor de vinos.
- ✓
- ✓ **ELIAS FRANCO NOVA** Licores El Pajarete RUT N° [REDACTED] Giro Elaboración de bebidas malteadas, maltas y cervezas.

2.-Procédase por parte de la **Dirección de Administración y Finanzas**, a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a cobrar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Director de Asesoría Jurídica Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señora Jefa Depto. Patentes y Rentas(s) (con antecedentes)
- Señor Director de Administración y Finanzas *ll*
- Señor Cristian Cornejo
- Barros Arana N° 780
- MACM/ERH/ron
- IDDOC N° 492091